



Administración Autónoma

NÚMERO 2024034063

**Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada**

Administración

## DESVINCULACIÓN del Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada (SITAG) de la Federación denominada U.S.P.L.B.E.

*Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada en siglas SITAG con número de depósito 18100041, de la organización sindical UNION DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE ESPAÑA, en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731.*

**Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada en siglas SITAG con número de depósito 18100041, de la organización sindical UNION DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE ESPAÑA, en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731.**

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D./D<sup>a</sup>. Pablo Enrique García De Movellan Hernainz mediante escrito tramitado con el número de entrada 18/2024/000124.

La Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 25/04/2023 por la Junta Directiva, aprobó por unanimidad la desafiliación y salida de la Federación USPLBE. La certificación está suscrita por D. Onofre Ildelfonso Tapia Montero en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Pablo García de Movellán Hernainz.

El citado acuerdo fue comunicado a la FEDERACIÓN USPLBE y consta firmada la recepción del documento con fecha 05/07/2024 por D. Francisco Miguel Fernández como Representante de USPLBE.

Se dispone la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Oficina Pública, siendo posible impugnarlo ante el órgano jurisdiccional del orden social competente, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo  
Jose Javier Martin Cañizares

En Granada a 16 de julio de 2024

Firmado por:

EL DELEGADO TERRITORIAL

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES